



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 04 de junio del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y firman electrónicamente de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), con el objeto de concluir la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, párrafo cuarto y 44 de la LAASSP, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Titular de la Subgerencia de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la Sección I Visión General, del apartado I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Miguel Ángel Mendoza Ortiz, Titular de la Gerencia Ejecutiva en la Unidad de Banca de Inversión, como representante del área requirente y técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, y de la servidora pública Mariana Romero García, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, párrafo décimo de la LAASSP y 90, párrafo sexto del "RLAASSP", al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

El que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracción I del RLAASSP, a las **16:11 horas** del día **03 de junio del 2026**, mediante el **SEGUNDO AVISO**, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los licitantes, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en la plataforma Compras MX, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas por la convocante mediante el citado **SEGUNDO AVISO**, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de



referencia; precisando que, éste fue publicado en la Plataforma a las **16:29 horas** del 03 de junio del 2026. De igual manera se adjunta a la presente acta como **ANEXO 1** el **PRIMER y SEGUNDO AVISO**.

En virtud del plazo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del **SEGUNDO AVISO** en la Plataforma Compras MX, hasta las **22:30 horas** del 03 de junio del 2026, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas por la convocante a través de la Plataforma Compras MX, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que **NO** se recibieron repreguntas en la Plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44, penúltimo párrafo de la LAASSP, se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 15 de junio del 2026**, a través de la Plataforma Compras MX.

En términos de lo dispuesto por el artículo 43, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la LAASSP y 94, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través de la Plataforma Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 13:11 horas del día 04 de junio del 2026, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones
Miguel Ángel Mendoza Ortiz	Gerente Ejecutivo en la Unidad de Banca de Inversión
Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE
Mariana Romero García

ANEXO 1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (PRIMER AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)"

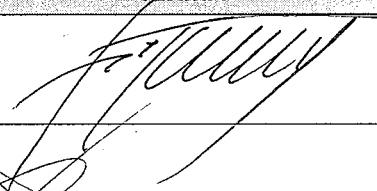
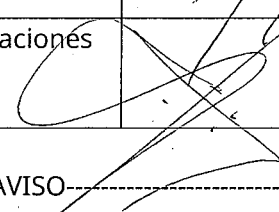
En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 03 de junio del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas designadas para intervenir en el presente acto, con el objeto de iniciar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por Karla De Tuya García, Gerente Ejecutiva de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la Sección I Visión General, del apartado I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

La que preside el acto materia del presente Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes (25 preguntas), así como del tiempo que se requiere emplear para darles contestación debido a la complejidad de las mismas, se informa que siendo las 13:04 horas del día 03 de junio del 2026, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **16:00 horas de este mismo día**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracción I del RLAASSP.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones	
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL PRIMER AVISO-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (SEGUNDO AVISO)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)":

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 03 de junio del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en adelante BANOBRAS, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas designadas para intervenir en el presente acto, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, párrafo cuarto, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por Karla De Tuya García, Gerente Ejecutiva de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) de la Sección I Visión General, del apartado I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Moises Isaac Herrera Ordóñez, persona Titular de la Subgerencia de Contrataciones, como representante del área contratante; del servidor público Miguel Angel Mendoza Ortiz, Titular de la Gerencia Ejecutiva de Proyectos de Transporte, como representante del área requirente y técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, y del servidor público Daniel Mendiola Fonseca, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, párrafo décimo de la LAASSP y 90, párrafo sexto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento, la servidora pública que preside el acto comunicó a las personas servidoras públicas asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, párrafos cuarto y quinto de la LAASSP, 90 y 91, del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. "Junta de aclaraciones de la licitación pública" de la convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado a través de la plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar a las **13:00 horas del día 02 de junio del 2026**, que cumplan en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.





Acto seguido, habiendo verificado en la plataforma Compras MX la recepción de escritos de interés en participar en el procedimiento de contratación y/o solicitudes de aclaración, se desprende que **SÍ** se recibieron escritos de interés y solicitudes de aclaración por parte de los siguientes licitantes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
BAAM PROYECTOS Y MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.	1
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	19
SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V.	5

Por lo que respecta al licitante **PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.**, únicamente presentó escrito de interés en participar sin solicitudes de aclaración.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes antes mencionados, fueron atendidas por el área requirente y la convocante, por lo que forman parte integral del presente **SEGUNDO AVISO** como **ANEXO A**.

Se hace constar que la Unidad de Banca de Inversión, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad las respuestas de las preguntas que se pudieran recibir de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracciones II y III del RLAASSP.

La que preside el acto, señala que las preguntas han sido solventadas por la convocante en su totalidad, informando que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91, fracción I, del RLAASSP, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los interesados a través de la plataforma Compras MX, con la finalidad de que, en su caso, los licitantes se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas, por lo que contarán con un plazo de **6 (SEIS) HORAS** contadas a partir de la publicación de las respuestas en la plataforma Compras MX, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el citado sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con el requisito antes señalado no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora mencionada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 94, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora a la plataforma Compras MX el presente **SEGUNDO AVISO**.

La que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, no existiendo comentarios, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, siendo las 16:11 horas del día 03 de junio del 2026, para reanudarse a las **13:00 horas** del día **04 de junio del 2026**.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones

ANEXO A



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

ID de Preguntas	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1118718	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	FRACCIÓN III, ANEXO TÉCNICO	EN CASO DE NO ESTAR CONSIDERADOS LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR FILTRACIONES DE AGUA, VARIACIONES ELÉCTRICAS Y HECHOS SUPERVINIENTES DE SIMILAR NATURALEZA ¿EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GENERAR UNA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE PARA ESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO?	EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA GENERAR UNA COTIZACION INDEPENDIENTE PARA SU ATENCION. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO Y MANO DE OBRA NO INCLUIDOS EN EL APENDICE VII" DEL ANEXO TECNICO, DONDE SE PREVE EL MECANISMO PARA LA SOLICITUD, JUSTIFICACION Y PRESENTACION DE COSTOS PARA COMPONENTES Y SERVICIOS NO CONTEMPLADOS INICIALMENTE.
1118721	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.4, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON LOS PUESTOS Y ALMACENES PARA MANTENIMIENTO Y CON SEÑALIZACIÓN EXPRESA DE QUE LAS INSTALACIONES UTILIZADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN ENTREGARSE EN CONDICIONES OPERATIVAS Y DE SEGURIDAD, SE SOLICITA PRECISAR ¿CUÁLES SON LOS ALCANCES Y LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO RESPECTO A LOS PUESTOS Y ALMACENES PARA MANTENIMIENTO?	SERA RESPONSABLE DE HABILITAR, OPERAR, RESGUARDAR Y MANTENER LOS PUESTOS Y ALMACENES DE MANTENIMIENTO, ASI COMO DE ENTREGARLOS EN CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACION Y SEGURIDAD AL FINALIZAR EL SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO.
1118723	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.1, ANEXO TÉCNICO	ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCENTE QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ACTUALIZAR Y ENTREGAR LOS MANUALES, PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	LA DOCUMENTACION CORRESPONDE A LOS MANUALES, PLANOS Y DOCUMENTACION



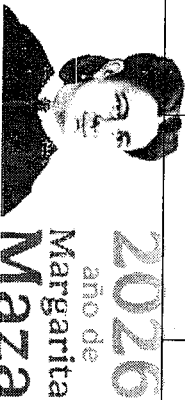
2026
año de
Margarita Maza



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

			DE LOS EQUIPOS CUANDO SE REALICEN, MANTENIMIENTOS O SE PROPONGAN MEJORAS PARA EL MANTENIMIENTO, A EXHIBIR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA VALIDACIÓN RESPECTIVA POR PARTE DEL ASIGNATARIO. AL RESPECTO Y PARA TOTAL CLARIDAD A LOS LICITANTES ¿QUE DOCUMENTACIÓN EN ESPECÍFICO SE UBICA EN ESTOS SUPUESTOS? Y ¿DE QUE FORMA SE REALIZA SU ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO?	TECNICA ACTUALIZADA DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS. SU ENTREGA SE REALIZARA DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EJECUCION O VALIDACION DE LOS TRABAJOS, COMO PARTE DE LOS ENTREGABLES TECNICOS DEL SERVICIO.	
1118724	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.3.1, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO QUE SE MENCIONA COMO PARTE DE ESTE NUMERAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR PARA TOTAL CLARIDAD A LOS LICITANTES ¿QUE ELEMENTOS ESPECÍFICOS DEBE CONTENER EL REPORTE PERIÓDICO Y DE QUE FORMA SE HACE ENTREGA AL ASIGNATARIO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS?	EL REPORTE PERIODICO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO DEBERA CONTENER LA INFORMACION DERIVADA DEL MONITOREO, ANALISIS Y DETECCION DE ANOMALIAS EN LOS EQUIPOS, INTEGRADA EN LOS INFORMES TECNICOS DEL SERVICIO. SU ENTREGA SE REALIZARA DE MANERA MENSUAL, EN FORMATO DIGITAL Y CONFORME A LOS FORMATOS VALIDADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA LA ATENCION Y GESTION DE ACCIONES CORRESPONDIENTES.
1118725	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.3.1, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO Y MANO DE OBRA NO INCLUIDOS CONFORME APÉNDICE VII, QUE ENTRE OTROS ELEMENTOS Y UNA VEZ EXHIBIDA LA SOLICITUD DE SERVICIO, EL	EL TIEMPO QUE TRANSCURRA ENTRE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD Y LA DETERMINACION DE PROCEDENCIA DEL NUEVO REFACCIONAMIENTO NO ES





RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

				ASIGNATARIO REALIZARÁ UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRECIO DEL COMPONENTE NUEVO QUE LE PERMITA VERIFICAR QUE NO SE ESTÁN OTORGANDO PRECIOS SUPERIORES A LOS DE MERCADO Y QUE CONCLUIDO ESTE PROCESO, SE DARÁ PROCEDENCIA AL NUEVO REFACCIONAMIENTO, POR TRATARSE DE UNA CIRCUNSTANCIA AJENA AL PROVEEDOR SE REQUIERE CONOCER EL TIEMPO QUE TRANSCURRA ENTRE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y LA DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA DEL NUEVO REFACCIONAMIENTO ES SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES O PENAS CONVENCIONALES?	IMPUTABLE AL PROVEEDOR, YA QUE FORMA PARTE DEL PROCESO DE VALIDACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO A CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
1118726	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 8.2, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON LA INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE CALIDAD, SE MENCIONA EN FORMA EXPRESA A LOS LABORATORIOS MEDIANTE LOS CUALES SE REALICEN LAS PRUEBAS DE CALIDAD O SE CERTIFIQUEN LOS MATERIALES. SOBRE EL PARTICULAR, SE SOLICITA CONFIRMAR A LOS LICITANTES SI ¿LOS LABORATORIOS A QUE SE HACE MENCIÓN NO SON CONSIDERADOS COMO NINGÚN TIPO DE SUBCONTRATACIÓN? Y ¿COMO SE CONOCE SI EL LABORATORIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD?	LOS LABORATORIOS NO SE CONSIDERAN SUBCONTRATACIÓN, SINO APOYO TÉCNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD. SU ACREDITACIÓN SE VERIFICA MEDIANTE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES QUE ACREDITEN SU VALIDEZ.
1118727	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 9.2, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE DEBERÁ PROPORCIONAR Y EN ESPECÍFICO, EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL QUE SE ESTABLECE QUE QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO, REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL,	EL PROVEEDOR SEGUIRÁ SIENDO EN TODO MOMENTO EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. NO OBSTANTE, SE REQUIERE LA



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

			TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PROVEEDOR RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN RESPECTO DEL PERSONAL SELECCIONADO QUE INTERVENGA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, DESLINANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE Y QUE EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO, SE SOLICITA PRECISAR ESTE PUNTO Y AL QUEDAR A DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA A QUE SE HACE REFERENCIA ¿EXISTE ALGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL Y CUALES SON LOS ALCANCES RESPECTO DE LO MANIFESTADO?	ESTADIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ENERGIA, CON EL FIN DE COADYUVAR EN EL DESARROLLO, REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL DEL SERVICIO, ASI COMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES Y DEMAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.	
1118728	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	: FRACCIÓN III, ANEXO TÉCNICO	DENTRO DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. ¿LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA CUALQUIER TIPO DE VANDALISMO DIRECTO O INDIRECTO OCASIONADO POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS Y NO ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR?	LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DERIVADOS DE SITUACIONES NO CONTEMPLADAS, COMO DAÑOS POR TERCEROS O EVENTOS EXTERNOS, SERAN ATENDIDOS MEDIANTE EL MECANISMO DE COTIZACION Y AUTORIZACION CORRESPONDIENTE
1118729	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	FRACCIÓN III, ANEXO TÉCNICO	EN CASO DE NO ESTAR CONSIDERADOS LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR VANDALISMO ¿EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GENERAR UNA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE PARA ESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO?	LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DERIVADOS DE SITUACIONES NO CONTEMPLADAS, COMO DAÑOS POR TERCEROS O EVENTOS EXTERNOS, SERAN ATENDIDOS MEDIANTE EL MECANISMO DE COTIZACION Y AUTORIZACION CORRESPONDIENTE



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

1118730	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	FRACCIÓN III, ANEXO TÉCNICO	DENTRO DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. ¿LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS DAÑOS POR FILTRACIONES DE AGUA, VARIACIONES ELÉCTRICAS Y HECHOS SUPERVINIENENTES DE SIMILAR NATURALEZA AJENOS AL PROVEEDOR?	LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DERIVADOS DE SITUACIONES NO CONTEMPLADAS, COMO DAÑOS POR TERCEROS O EVENTOS EXTERNOS, SERÁN ATENDIDOS MEDIANTE EL MECANISMO DE COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE
1118731	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	FRACCIÓN III, ANEXO TÉCNICO	DENTRO DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. ¿LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA PREEXISTENCIAS QUE RESULTEN AJENAS AL PROVEEDOR?	LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DERIVADOS DE SITUACIONES NO CONTEMPLADAS, COMO DAÑOS POR TERCEROS O EVENTOS EXTERNOS, SERÁN ATENDIDOS MEDIANTE EL MECANISMO DE COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE
1118732	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	FRACCIÓN III, ANEXO TÉCNICO	EN CASO DE NO ESTAR CONSIDERADOS LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR PREEXISTENCIAS ¿EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GENERAR UNA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE PARA ESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO?	LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DERIVADOS DE SITUACIONES NO CONTEMPLADAS, COMO DAÑOS POR TERCEROS O EVENTOS EXTERNOS, SERÁN ATENDIDOS MEDIANTE EL MECANISMO DE COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE
1118739	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERALES 3.1 Y 3.2, CONVOCATORIA Y NUMERAL 2.3, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON LA VISITA DE CAMPO REALIZADA A LAS INSTALACIONES DEL TREN INTERURBANO MÉXICO TOLUCA CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2026 Y CON EL OBJETO DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN MEJORES CONDICIONES DE PRESENTAR SU PROPOSICIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ¿ES POSIBLE QUE LOS LICITANTES	NO SE CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE VISITAS ADICIONALES A LA REALIZADA EL 1 DE JUNIO DE 2026.

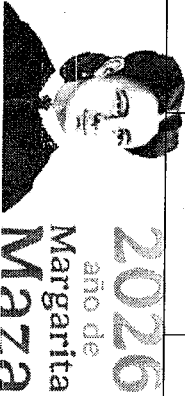




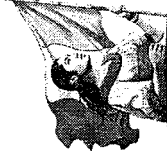
RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

			INTERESADOS CONTINUEN CON LAS VISITAS DE CAMPO POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES?	LOS SIGUIENTES CORRESPONDEN A LOS HORARIOS DE OPERACION DEL TREN: LUNES A VIERNES: 05:00 A 24:00 HORAS SABADOS: 06:00 A 24:00 HORAS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS: 07:00 A 24:00 HORAS POR LO ANTERIOR, LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PROGRAMADO DEBERAN PLANEARSE Y EJECUTARSE DE MANERA QUE NO AFECTEN LA OPERACION NORMAL DEL TREN, REALIZANDOSE EN HORARIO FUERA DE SERVICIO, APEGADOS AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE CON EL CCO, Y DEBIENDO CONCLUIR AL MENOS 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE LA OPERACION CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE RESPUESTA PRECISA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F DEL NUMERAL 2.1, PAGINA 14 DEL ANEXO TECNICO.
1118740	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 3, ANEXO TÉCNICO	EN NUMERAL DE REFERENCIA RELATIVO A LAS GENERALIDADES Y PARTICULARIDADES Y EN ESPECÍFICO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DETERMINA UN HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS 05:00 HORAS Y QUE CONCLUYE A LAS 00:00 HORAS, POR LO QUE PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SE SOLICITA CONFIRMAR ¿EL HORARIO COMPRENDE DE LAS 05:00 HORAS A LAS 24:00 HORAS?



2026
año de
Margarita Maza



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

1118741	SINERGMAN S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	EN CUALQUIER ACTO DE VANDALISMO, EL COSTO DE LA REPARACIÓN, ¿A CARGO DE QUIEN CORRERA?	LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DERIVADOS DE SITUACIONES NO CONTEMPLADAS, COMO DAÑOS POR TERCEROS O EVENTOS EXTERNOS, SERAN ATENDIDOS MEDIANTE EL MECANISMO DE COTIZACION Y AUTORIZACION CORRESPONDIENTE
1118757	BAAM PROYECTOS Y MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO SA DE CV	TÉCNICO	9.2 ANEXO TÉCNICO RECURSOS HUMANOS ANEXO 16 PUNTOS Y PORCENTAJES	SOLICITAMO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE COMO SE VA AEVALUAR EL ASPECTO DE RECURSOS HUMANOS, PUES EN EL ANEXO TÉCNICO INDICA UN NUMERO DE PERSONAL Y EL LOS PUNTOS OTRO, POR LO QUE NO COINCIDE.	DEBERAN APEGARSE A LO INDICADO EN EL NUMERAL 9.2 RECURSOS HUMANOS, DONDE SE DETALLA EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO. POR SU PARTE, LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS, POR LO QUE SU FINALIDAD ES ASIGNAR PUNTUACION ADICIONAL Y NO MODIFICA LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TECNICO.
1118718	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	FRACCIÓN III, ANEXO TÉCNICO	EN CASO DE NO ESTAR CONSIDERADOS LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR FILTRACIONES DE AGUA, VARIACIONES ELÉCTRICAS Y HECHOS SUPERVINIENES DE SIMILAR NATURALEZA ¿EL LICITANTE QUE RESULTE	EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA GENERAR UNA COTIZACION INDEPENDIENTE PARA SU ATENCION. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD



2026
año de
Margarita
Maza



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

			ADJUDICADO DEBERÁ GENERAR UNA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE PARA ESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO?	CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO Y MANO DE OBRA NO INCLUIDOS EN EL APENDICE VII" DEL ANEXO TECNICO, DONDE SE PREVE EL MECANISMO PARA LA SOLICITUD, JUSTIFICACION Y PRESENTACION DE COSTOS PARA COMPONENTES Y SERVICIOS NO CONTEMPLADOS INICIALMENTE.	
1118721	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.4, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON LOS PUESTOS Y ALMACENES PARA MANTENIMIENTO Y CON SEÑALIZACIÓN EXPRESA DE QUE LAS INSTALACIONES UTILIZADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN ENTREGARSE EN CONDICIONES OPERATIVAS Y DE SEGURIDAD, SE SOLICITA PRECISAR ¿CUÁLES SON LOS ALCANCES Y LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO RESPECTO A LOS PUESTOS Y ALMACENES PARA MANTENIMIENTO?	SERA RESPONSABLE DE HABILITAR, OPERAR, RESGUARDAR Y MANTENER LOS PUESTOS Y ALMACENES DE MANTENIMIENTO, ASI COMO DE ENTREGARLOS EN CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACION Y SEGURIDAD AL FINALIZAR EL SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
1118723	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.1, ANEXO TÉCNICO	ESTABLECE EN SU PARTE CONDUCTENTE QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ACTUALIZAR Y ENTREGAR LOS MANUALES, PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS CUANDO SE REALICEN, MANTENIMIENTOS O SE PROPONGAN MEJORAS PARA EL MANTENIMIENTO, A EXHIBIR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA VALIDACIÓN RESPECTIVA POR PARTE DEL ASIGNATARIO. AL RESPECTO Y PARA TOTAL CLARIDAD A LOS	LA DOCUMENTACION CORRESPONDE A LOS MANUALES, PLANOS Y DOCUMENTACION TECNICA ACTUALIZADA DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS. SU ENTREGA SE REALIZARA DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EJECUCION O VALIDACION DE LOS TRABAJOS,



2026
año de
Margarita Maza



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

				LICITANTES ¿QUE DOCUMENTACIÓN EN ESPECÍFICO SE UBICA EN ESTOS SUPUESTOS? Y ¿DE QUE FORMA SE REALIZA SU ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO?	COMO PARTE DE LOS ENTREGABLES TÉCNICOS DEL SERVICIO.
1118724	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.3.1, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO QUE SE MENCIONA COMO PARTE DE ESTE NUMERAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR PARA TOTAL CLARIDAD A LOS LICITANTES ¿QUE ELEMENTOS ESPECÍFICOS DEBE CONTENER EL REPORTE PERIÓDICO Y DE QUE FORMA SE HACE ENTREGA AL ASIGNATARIO PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS?	EL REPORTE PERIÓDICO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO DEBERA CONTENER LA INFORMACION DERIVADA DEL MONITOREO, ANALISIS Y DETECCIÓN DE ANOMALIAS EN LOS EQUIPOS, INTEGRADA EN LOS INFORMES TÉCNICOS DEL SERVICIO. SU ENTREGA SE REALIZARA DE MANERA MENSUAL, EN FORMATO DIGITAL Y CONFORME A LOS FORMATOS VALIDADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA LA ATENCION Y GESTION DE ACCIONES CORRESPONDIENTES.
1118725	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.3.1, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO Y MANO DE OBRA NO INCLUIDOS CONFORME APÉNDICE VII, QUE ENTRE OTROS ELEMENTOS Y UNA VEZ EXHIBIDA LA SOLICITUD DE SERVICIO, EL ASIGNATARIO REALIZARÁ UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRECIO DEL COMPONENTE NUEVO QUE LE PERMITA VERIFICAR QUE NO SE ESTÁN OTORGANDO PRECIOS SUPERIORES A LOS DE MERCADO Y QUE CONCLUIDO ESTE PROCESO, SE DARÁ PROCEDENCIA AL NUEVO REFACCIONAMIENTO, POR TRATARSE DE UNA	EL TIEMPO QUE TRANSCURRA ENTRE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD Y LA DETERMINACION DE PROCEDENCIA DEL NUEVO REFACCIONAMIENTO NO ES IMPUTABLE AL PROVEEDOR, YA QUE FORMA PARTE DEL PROCESO DE VALIDACION E INVESTIGACION DE MERCADO A CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



2026
año de
Margarita
Maza



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-00661C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

				CIRCUNSTANCIA AJENA AL PROVEEDOR SE REQUIERE CONOCER ¿EL TIEMPO QUE TRANSCURRA ENTRE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y LA DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA DEL NUEVO REFACCIONAMIENTO ES SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCCIONES O PENAS CONVENCIONALES?	
1118726	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 8.2, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON LA INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE CALIDAD, SE MENCIONA EN FORMA EXPRESA A LOS LABORATORIOS MEDIANTE LOS CUALES SE REALICEN LAS PRUEBAS DE CALIDAD O SE CERTIFIQUEN LOS MATERIALES. SOBRE EL PARTICULAR, SE SOLICITA CONFIRMAR A LOS LICITANTES SI ¿LOS LABORATORIOS A QUE SE HACE MENCIÓN NO SON CONSIDERADOS COMO NINGÚN TIPO DE SUBCONTRATACIÓN? Y ¿COMO SE CONOCE SI EL LABORATORIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD?	LOS LABORATORIOS NO SE CONSIDERAN SUBCONTRATACION, SINO APOYO TECNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD. SU ACREDITACION SE VERIFICA MEDIANTE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES QUE ACREDITEN SU VALIDEZ.
1118727	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 9.2, ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE DEBERÁ PROPORCIONAR Y EN ESPECÍFICO, EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL QUE SE ESTABLECE QUE QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO, REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PROVEEDOR RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN RESPECTO DEL PERSONAL SELECCIONADO QUE INTERVENGA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE Y QUE EN NINGÚN CASO SE LE	EL PROVEEDOR SEGUIRA SIENDO EN TODO MOMENTO EL UNICO PATRON DEL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. NO OBSTANTE, SE REQUIERE LA ESTADIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE ENERGIA, CON EL FIN DE COADYUVAR EN EL DESARROLLO, REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTAL DEL SERVICIO, ASI COMO EN EL



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-61-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE 28 ESCALERAS, 10 ELEVADORES Y UN MONTACARGAS DEL PRIMER TRAMO DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (4 ESTACIONES Y TALLERES Y COCHERAS)".

				PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO, SE SOLICITA PRECISAR ESTE PUNTO Y AL QUEDAR A DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA A QUE SE HACE REFERENCIA ¿EXISTE ALGÚN TIPO DE SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL Y CUALES SON LOS ALCANCES RESPECTO DE LO MANIFESTADO?	CUMPLIMIENTO DE LOS ENTREGABLES Y DEMAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.
1118728	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	: FRACCIÓN III, ANEXO TÉCNICO	DENTRO DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. ¿LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA CUALQUIER TIPO DE VANDALISMO DIRECTO O INDIRECTO OCASIONADO POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS Y NO ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR?	LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DERIVADOS DE SITUACIONES NO CONTEMPLADAS, COMO DAÑOS POR TERCEROS O EVENTOS EXTERNOS, SERÁN ATENDIDOS MEDIANTE EL MECANISMO DE COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE
1118729	KONE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	FRACCIÓN III, ANEXO TÉCNICO	EN CASO DE NO ESTAR CONSIDERADOS LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR VANDALISMO ¿EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GENERAR UNA COTIZACIÓN INDEPENDIENTE PARA ESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO?	LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DERIVADOS DE SITUACIONES NO CONTEMPLADAS, COMO DAÑOS POR TERCEROS O EVENTOS EXTERNOS, SERÁN ATENDIDOS MEDIANTE EL MECANISMO DE COTIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-06-G1C-00661C001-N-61-2026|HECTOR JAVIER GONZALEZ GALICIA|60GH8102154T2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|dbc86f4b41250064ef50844b3af65c9a6329b77ab49b1ed2a3b1a84d9f8f60b0|04-06-2026 14:35:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GPECzm1DFpouwCRbwSFGHc1dYee5yCBFQNVN5gKP5W1vMFg7y/kCp+kj+npitsBa32kuJz4vjIiSVS2dk0wCe9tISVusRMU70j4ER2xwqELB9lErq6IXJYw nukp2JFosZ50GFunL/073BDV9uyXkuz8GmQKhdoAu18nYcUEMWRDj l3UdyPxo0/RyVxb18gmcuLDMbkzh06rEDJ+rwjZeX8YTP7B2ubrud1YSY6UvLUW2nNR 66qDkGyxAy9/sPzdFAZrYdgwPngZ9zeqVc91TzPrQAnCuZote/z7bI2F3tKlR9jvFgko29Q1p67x8mxWzy6Qyu5/dSt0tbIE7AuIlg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d9514196-96d4-426b-b6c5-e5020cb2de3d



CADENA ORIGINAL:
||LA-06-G1C-00661C001-N-61-2026|MOISES ISAAC HERRERA ORDOÑEZ|HEOM751213671|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|dbc86f4b41250064ef50844b3af65c9a6329b77ab49b1ed2a3b1a84d9f8f60b0|04-06-2026 14:29:36||

FIRMA ELECTRÓNICA:
P4A6AoVIwn1ezyzSfBEfrYsc4i1/v/uxHfOhDly5p47xfU0UfNXox0Mr9TIDTXyu472WumsDdU8hc3TqS0x5q03breLI9g17V3Nc3UjNLJrcuxgIJVwIcuqMI/u6bFWPZDH52hm7oZ3C+zYwNPZdtE9gUru1u6V8MVCGHMSQR2J1fUECJsGCX7o39Q1rgfawJPzf8pRhAtnWuA1yZc2MD9T4hIAMzmHTpAqhJd6tIUs/rYSPL UaJLM9Sks9BeM121LC1w/sJtPtRQtHY8Ag4uTV7tBbpqTOWgJLXzJFYtaakxMORLGHwUxw24T59wPxnhdKq7Sg736BSxBnevgeRJJQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
32205ba5-746c-44fb-bc5d-d32d10bf1b07



CADENA ORIGINAL:
||LA-06-G1C-00661C001-N-61-2026|MIGUEL ANGEL MENDOZA ORTIZ|MEOM690804161|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|dbc86f4b41250064ef50844b3af65c9a6329b77ab49b1ed2a3b1a84d9f8f60b0|04-06-2026 15:22:44||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FrGUJtBuMEYREt7Hm12C/VeJ2KsXN3YSJ+ZEAC3Hso3bdcHDDz0+MwKfCBOWUpidopupwMM91y4kRdh9tV8kMobRHpVwwe1b9fGYLXiUk1QnSlER+BdXtkdZ xskn6maAhwsj2D4VzTjmFkkdJhtjpsSxKwNG6sGepCVj3n0vUa4b35YqH5ax0nIsksRNvXu2Nd9TPH88s+JSWxy6Vwcrbm03J/w3aseLLRG3kkrbmYVaZGX0F wFPyN6f10MF/G2r5LJZmk/UMVnhZKULEN8GaA+VrTON8oamKLCyLnMU68bZdn2/tj5uzNLTRbUdcGChDurSIZIA9N4rVukVf0cPt8Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7efD05c9-41f5-4e5f-b6ce-dfdeaa050f58



CADENA ORIGINAL:
||LA-06-G1C-00661C001-N-61-2026|MARIANA ROMERO GARCIA|ROGM770404I2A|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|dbc86f4b41250064ef50844b3af65c9a6329b77ab49b1ed2a3b1a84d9f8f60b0|04-06-2026 14:27:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
MQInX6RVQdNP32BXnIPyNHVrV9kgLCP9gMaeE4skCDFNwKP6sp1PIo5Q8Yn0Uw5wk0pcLZTFG52QJaQ9nw5UBQCuluf/WgLwBbH12cBNykePF3FDG3WhbhAA qdd+paZRF12Easo3SYBIkws3WdkG675CjrdgKtLnHnJ3SAbvfV1IoMKp0y2NXbtZ3pZrQdLSfSia7ERvRoZ33wdPI0uyFBL21NdTI0Cxp7/6XRgHvjya/XD d6FuqFR5wIPF9M6mY8GEKUCBHQKvPppcPhPgT+wlCyC7yLeetvE8J3dbKbKeExxJLu1kr02Df1b9gWfRELlI1Qa4xu6U2m6v7YfHbQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
409948a9-64d9-4efa-9091-a8b5d8a474dc

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>